



Coinco, 02 de agosto de 2021

Oficio N° 23

**DE: JORGE EDUARDO ACUÑA DÍAZ.**  
**DIRECTOR DE CONTROL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO.**

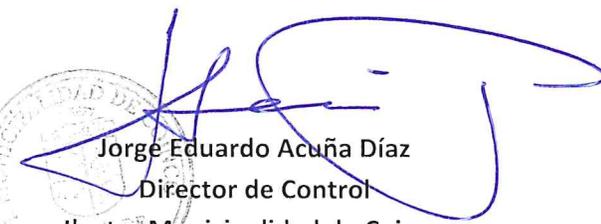
**A: ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA.**  
**SECRETARIO HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO.**

De mi consideración:

Por medio del presente y en consideración a lo preceptuado por el artículo 29 letra d) del DFL N° 1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice que a la Unidad de Control le corresponderá emitir un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales; de los aportes que el municipio hace al Fondo Común Municipal; y los estados de pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, es que vengo en presentar al concejo los datos correspondientes al segundo trimestre del año 2021.

De acuerdo al mismo artículo, toda consulta o petición de informes que solicite algún concejal deberá hacerse por escrito, de manera formal, a la Dirección de Control de la Municipalidad.

Sin otro particular, saluda atentamente:

  
Jorge Eduardo Acuña Díaz  
Director de Control  
Ilustre Municipalidad de Coinco



**DISTRIBUCIÓN:**

Suscrito.  
Sr. Alcalde.  
Sr. Carlos Muñoz Rivera, Concejal.  
Sr. Óscar Orellana Trincado, Concejal.  
Sra. Joana Ramos Riveros, Concejala.  
Sra. Belén Atenas Gálvez, Concejala.  
Sr. Adalberto Valenzuela Silva, Concejal.  
Sr. Gregorio Valenzuela Abarca, Concejal.  
Dirección de Control.





**ESTADO DEL AVANCE PRESUPUESTARIO  
PERÍODO ABRIL – MAYO – JUNIO 2021  
SECTOR MUNICIPAL**

(De acuerdo al Oficio Nº 14.145, de 28 Mayo 2019, de la Contraloría General de la República)

Déficit / Superávit Acumulado Trimestral en Base Devengado:

Saldo de Caja Real al 1º de Enero 2021:	\$664.253.000.-
Ingresos Devengados en el Período en Análisis:	\$1.541.272.479.-
Gastos Devengados en el Período en Análisis:	\$1.285.267.799.-
Resultado:	\$920.257.680.- (superávit)

Déficit / Superávit Acumulado Trimestral en Base Efectivo Modificado:

Saldo de Caja Real al 1º de Enero 2021:	\$664.253.000.-
Ingresos Percibidos en el Período en Análisis:	\$1.414.348.682.-
Gastos Devengados en el Período en Análisis:	\$1.285.267.799.-
Resultado:	\$793.333.883.- (superávit)

Déficit / Superávit Financiero Acumulado Trimestral:

Saldo Final de Caja al cierre del Trimestre:	\$664.253.000.-
Obligaciones Pendientes en las cuentas subgrupos 215, 221, 222 y 231 cuyo vencimiento sea igual o anterior al cierre del trimestre bajo análisis:	\$0.-
Resultado:	\$664.253.000.- (superávit)

Observación: el presupuesto municipal no posee cuentas 222 (Otros Pasivos) y 231 (Deuda Pública Interna).

**ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTARIO  
PERÍODO ABRIL – MAYO – JUNIO 2021  
SECTOR EDUCACIÓN**

(De acuerdo al Oficio Nº 14.145, de 28 Mayo 2019, de la Contraloría General de la República)

Déficit / Superávit Acumulado Trimestral en Base Devengado:

Saldo de Caja Real al 1º de Enero 2021:	\$1.040.581.000.-
Ingresos Devengados en el Período en Análisis:	\$1.148.255.674.-
Gastos Devengados en el Período en Análisis:	\$1.293.461.554.-
Resultado:	\$895.375.120.- (superávit)

Déficit / Superávit Acumulado Trimestral en Base Efectivo Modificado:

Saldo de Caja Real al 1º de Enero 2021:	\$1.040.581.000.-
Ingresos Percibidos en el Período en Análisis:	\$1.148.255.674.-
Gastos Devengados en el Período en Análisis:	\$1.293.461.554.-
Resultado:	\$895.375.120.- (superávit)

Déficit / Superávit Financiero Acumulado Trimestral:

Saldo Final de Caja al cierre del Trimestre:	\$1.040.581.000.-
Obligaciones Pendientes en las cuentas subgrupos 215, 221, 222 y 231 cuyo vencimiento sea igual o anterior al cierre del trimestre bajo análisis:	\$0.-
Resultado:	\$1.040.581.000.- (Superávit)



Observación: el presupuesto de educación sólo tiene la cuenta Nº 215 (Acreedores Presupuestarios)

**ESTADO DE PAGOS PREVISIONALES  
PERÍODO ABRIL – MAYO – JUNIO 2021  
ÁREA MUNICIPAL Y EDUCACIÓN**

La Ilustre Municipalidad de Coinco, al término del segundo trimestre del año 2021, no adeuda por ningún concepto, montos de carácter previsional con el personal bajo su dependencia, ya sea del personal que labora en el área Municipal, como el personal del servicio traspasado de Educación y Salas Cunas.

**ESTADO DE LOS APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL  
PERÍODO ABRIL – MAYO – JUNIO 2021  
MUNICIPALIDAD DE COINCO**

La Ilustre Municipalidad de Coinco, al término del segundo trimestre del año 2021, ha ingresado a las arcas de Tesorería General de la República, los siguientes montos correspondientes al F.C.M, producto de la cancelación de los permisos de circulación y otros:

ABRIL 2021		
CONCEPTO	TOTAL RECAUDADO	APORTE FCM
Permisos de Circulación	\$41.697.625.-	\$26.061.016.-
Patentes Comerciales	\$0.-	\$0.-
TAG 2007	\$0.-	\$0.-
TAG 2008 y 2009	\$0.-	\$0.-
Multas infracciones de tránsito.	\$0.-	\$0.-
TAG 2010 en adelante	\$0.-	\$0.-
<b>TOTALES</b>	<b>\$41.697.625.-</b>	<b>\$26.061.016.-</b>

MAYO 2021		
CONCEPTO	TOTAL RECAUDADO	APORTE FCM
Permisos de Circulación	\$12.437.954.-	\$7.773.721.-
Patentes Comerciales	\$0.-	\$0.-
TAG 2007	\$0.-	\$0.-
TAG 2008 y 2009	\$0.-	\$0.-
Multas infracciones de tránsito.	\$0.-	\$0.-
TAG 2010 en adelante	\$0.-	\$0.-
<b>TOTALES</b>	<b>\$12.437.954.-</b>	<b>\$7.773.721.-</b>

JUNIO 2021		
CONCEPTO	TOTAL RECAUDADO	APORTE FCM
Permisos de Circulación	\$5.705.091.-	\$3.565.682.-
Patentes Comerciales	\$0.-	\$0.-
TAG 2007	\$0.-	\$0.-
TAG 2008 y 2009	\$0.-	\$0.-
Multas infracciones de tránsito.	\$0.-	\$0.-
TAG 2010 en adelante	\$0.-	\$0.-
<b>TOTALES</b>	<b>\$5.705.091.-</b>	<b>\$3.565.682.-</b>

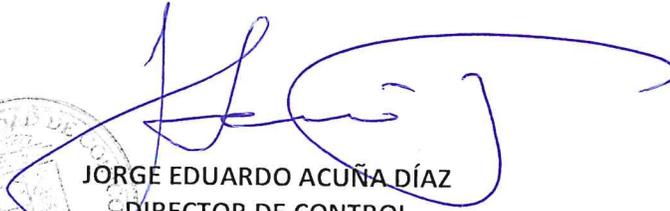


ESTADO DE PAGOS POR  
CONCEPTO DE ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE  
PERÍODO ABRIL – MAYO – JUNIO 2021

Esta asignación se encuentra derogada por la Ley N° 20.903

Es todo cuanto la ley y la Contraloría General de la República me obliga informar en el artículo 29, letra d), de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente:



JORGE EDUARDO ACUÑA DÍAZ  
DIRECTOR DE CONTROL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

